

cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Encabezamiento. En Coín a treinta y uno de octubre de dos mil tres. Vistos por mí don Gonzalo Alonso Sierra, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Coín el presente procedimiento ordinario 73/02 en que figura como demandante la Procuradora María del Mar Conejo Doblado en representación de la entidad Banco de Santander Central Hispano Americano y como demandados don José Miguel Biedma Jiménez, don José Biedma Morales y doña Eugenia Jiménez Rodríguez, el primero de ellos ha sido declarado en situación de rebeldía, del segundo se desistió y la tercera compareció a través de la Procuradora Sra. Burgos Gómez.

Fallo. Debo estimar y estimo la demanda presentada por la Procuradora Sra. Conejo Doblado con los siguientes pronunciamientos:

1.^a Debo condenar y condeno a doña Eugenia Jiménez Rodríguez y a don José Miguel Jiménez al pago de 4.663,56 euros de principal.

2.^a Debo condenar y condeno a don José Miguel Biedma Jiménez y a doña Eugenia Jiménez Rodríguez al pago de los intereses pactados, si bien éstos dejaron de devengarse el 26 de diciembre de 2002 fecha en la que se allanó y consignó la cantidad principal objeto de la deuda.

3.^a Debo condenar a don José Miguel Biedma Jiménez al pago de las costas procesales devengadas en el presente procedimiento al actor, no procediendo imposición de costas alguna a doña María Eugenia Jiménez Rodríguez, en los términos ya razonados en auto de fecha 18 de septiembre de 2003.

Notifíquese la presente Resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de ésta ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial.

Así lo acuerda y firma S.S.^o doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s José Miguel Biedma Jiménez, extendiendo y firmo la presente en Coín a quince de junio de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE FUENGIROLA**

*EDICTO dimanante del expediente de dominio
núm. 228/2004. (PD. 2206/2004).*

NIG: 2905441C20041000182.

Procedimiento: Expediente de dominio 228/2004.

Negociado: JM.

Sobre: Jurisdicción voluntaria.

De: Don Angel Antonio García Fernández.

Procuradora: Doña Huéscar Durán, María José.

Contra: Angel Antonio García Fernández.

Procuradora: Sra. Huéscar Durán, María José.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaria Judicial doña Patricia Power Mejón.

En Fuengirola, a dieciocho de mayo de dos mil cuatro.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia de la procuradora Huéscar Durán María José se admite a trámite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de Angel Antonio García Fernández, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al Ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y cítese a don Admundo Segarra Fort, Consejero Delegado de la S.A., Eurobell como titular registral, como persona a cuyo nombre están catastrados y Antonio Núñez López y doña Carmen Gómez Pérez de quien procede la venta del local, a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquéllos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial BOJA para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Librense los edictos y,

Procédase a la práctica de la prueba testifical la que tendrá lugar el próximo día 28 de mayo del 2004 a las 11,00 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de su notificación.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme, La Magistrada-Juez. La Secretaria.

Diligencia. Seguidamente se cumple lo mandado. Doy fe.

NOTIFICACION

En Fuengirola a,

Teniendo en mi presencia a las procuradoras Sra. Huéscar Durán, María José, Huéscar Durán, María José, les notifico en forma legal la resolución que antecede, por lectura íntegra y entrega de copia literal, cumpliendo lo preceptuado en el art. 248.4 LOPJ. Quedan enterados y notificados, y firman. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de los que tengan intereses, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Fuengirola, dieciocho de mayo de dos mil cuatro.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 21 de junio de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Atención Primaria Sevilla Sur. Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.
 - c) Número de expediente: 2004/031931.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de equipos de Radiodiagnósticos para la asistencia a los Centros dependientes de este Distrito.
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 44 de 4.3.04.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 72.120 €.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 26.5.04.
 - b) Contratista: Instrumentación Radiológica, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 69.500 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 euros. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de junio de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 21 de junio de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y

el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Axarquía, Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 2004/002756 (HAX. NSP. 01/04).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de suturas manuales y mecánicas (Determinación de Tipo).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
 4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 79.623 €.
 5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 22.4.04.
 - b) Contratista: Tyco Healthcare Spain, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 66.924 €.
 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 8.118,24 €.
 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 21 de junio de 2004.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

RESOLUCION de 21 de junio de 2004, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Axarquía, Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: 2003/186507 (HAX. AC. 16/03).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para determinaciones de Microbiología.